

Circular : 10.07

Fecha : 15 de Marzo de 2007

Asuntos :

- 1º .- PUBLICACIÓN DEL CONVENIO
- 2º .- RESTRICCIONES EUROPA
- 3º .- PRACTICAS INSTITUTO ESKURTZE

1º .- PUBLICACIÓN DEL CONVENIO

El Boletín Oficial de Vizcaya del día 27 de febrero pasado, publicó la revisión del Convenio Colectivo Provincial de Transportes de Mercancías por Carretera de Vizcaya .

En dicha revisión figuran la tabla revisada del año 2006, la nueva tabla de salarios, las dietas de internacional y otros conceptos económicos para el 2007 .

2º .- RESTRICCIONES EUROPA

En la página web de la Asociación se ha incluido un archivo en el que se recogen traducidas las restricciones a la circulación recientemente publicadas en los distintos países europeos para el año 2007 .

El archivo cuenta con un índice alfabético con vínculos a la página de las restricciones del país seleccionado para que la búsqueda resulte mas cómoda .

En caso de surgir alguna modificación o variación en dichas restricciones puntualmente iremos actualizándolas .

3º .- PRACTICAS INSTITUTO ESKURTZE

El Instituto de Educación Secundaria ESKURTZE nos ha hecho llegar la información que acompañamos para posibilitar la realización de practicas de sus alumnos en empresas asociadas, tal y como se recoge al final de la misma .

El pasado año fueron varias las empresas que se ofrecieron a acoger estos alumnos para la realización de estas prácticas quedando muy complacidos .

“El alumnado que cursa los Ciclos Formativos de Grado Superior se preparan para adquirir unas competencias profesionales cualificadas en el sistema productivo correspondiente a un nivel 3 caracterizándose está por un gran dominio de las técnicas propias del campo profesional, por disponer de destrezas amplias y polivalentes, por saber relacionarse y trabajar en equipo, así como participar en los procesos propios del sector en condiciones de calidad.

La profesionalidad del **Técnico Superior en Gestión del Transporte** consiste principalmente en:

- ♦ Gestionar y comercializar el servicio de transporte de mercancías y viajeros de acuerdo con las especificaciones recibidas.
- ♦ Organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional, en el marco de los objetivos y procesos establecidos.
- ♦ Organizar y planificar las operaciones de administración y comercialización.
- ♦ Ejercer de:
 - o Jefe de tráfico, de circulación, transitarías, agente comercial, consignatario marítimo, Jefe de administración de transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o multimodal, Jefe de almacén, Inspector (transporte de viajeros por carretera).

Al finalizar el Ciclo Formativo, el alumnado dispondrá de la **Capacitación Profesional en la gestión del transporte**, facilitando así la posible creación de su propia agencia y el autoempleo.

La duración formativa de este ciclo consta de 2.000 Horas, de las cuales 1.600 Horas se desarrollan en el Centro educativo y **400 Horas en los centros productivos (empresas)**. La Formación en Centros de Trabajo se divide en dos períodos:

- ❖ **EL Primer período**, este técnico desarrollará las capacidades de autonomía en tareas logísticas y documentación administrativa relacionada con la gestión del transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto en mercancías como viajeros; realizando **120 horas en las empresas en el período del 7 Mayo al 1 Junio a 6 Horas diarias de Lunes a Viernes.**
- ❖ **El Segundo Período**, su formación se presta a la ocupación y puestos de relevancia relacionados con la Planificación, Explotación y Comercialización del servicio de transporte tanto de mercancías como de viajeros; realizando así **las 280 Horas, que van desde el 27 de Marzo al 1 de Junio a 7 Horas diarias de Lunes a Viernes**”.

NOTA : TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN QUE ALGÚN ALUMNO REALICE PRÁCTICAS EN SU EMPRESA, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON ESTAS OFICINAS .